

Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA de 2019

Síntesis de las deliberaciones.



Preámbulo

Nosotros, los pueblos indígenas de Asia, África, América Latina y El Pacífico, que participamos en la cuarta reunión del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA cuyo tema es “Fomentar los conocimientos e innovaciones de los pueblos indígenas en pro de la resiliencia al cambio climático y el desarrollo sostenible”, recordamos que nuestros pueblos han aplicado modelos de desarrollo basados en el autogobierno y culturalmente apropiados, o planes de vida que garantizaron la protección y la gestión sostenible de algunas de nuestras tierras, territorios y recursos. Ello explica la razón de que continuemos albergando y protegiendo el 80% de la diversidad biológica mundial y manteniendo la mayoría de las culturas y lenguas restantes. Estas son importantes contribuciones a la mejora de la resiliencia de la Madre Tierra frente a la grave crisis del cambio climático. A lo largo del tiempo que seguimos padeciendo el racismo, la discriminación y violaciones graves de los derechos humanos, no hemos cesado en nuestro esfuerzo para afirmar nuestros derechos a nuestras tierras, territorios y recursos (artículos 25 al 29 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas), nuestro derecho a determinar y elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de nuestros derechos al desarrollo (artículo 23) y nuestro derecho a determinar y elaborar prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de nuestras tierras o territorios y otros recursos (artículo 32).

Hacemos hincapié en que nuestras culturas, cosmovisiones, espiritualidades, sistemas de conocimientos indígenas y sistemas de gobierno consuetudinarios –que suponen la convivencia armoniosa con la naturaleza, la reciprocidad, la interculturalidad, la paz y la solidaridad comunitaria– son factores fundamentales que han garantizado y continúan garantizando la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica de nuestros territorios. Reiteramos que la protección y el respeto de nuestros derechos a nuestra cultura, conocimientos indígenas y sistemas de gobiernos indígenas garantizarán que podamos contribuir a un mundo más sostenible, saludable y seguro.

Reconocemos que este Foro que se celebra en el FIDA es un proceso único dentro del sistema de las Naciones Unidas. El foro permite a los participantes evaluar la actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, realizar consultas sobre desarrollo rural y reducción de la pobreza, y promover la participación de las organizaciones e instituciones de pueblos indígenas en las actividades del FIDA a escala nacional, regional e internacional. Conjuntamente, estas actividades ayudan al FIDA a aplicar su Política, a transformar sus principios en medidas sobre el terreno y a contribuir con ello a la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Valoramos el progreso en la aplicación de la Política de Actuación del FID en relación con los Pueblos Indígenas y en el fortalecimiento de las asociaciones entre los pueblos indígenas y el Fondo. La mayor participación de los pueblos indígenas en las operaciones del FIDA ha dado como resultado una mejora de la focalización y de la calidad del diseño y la ejecución de las estrategias del FIDA en los países y de una serie de proyectos.

El nuevo Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), en consonancia con la Agenda 2030, reafirma el compromiso del FIDA con el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas y de respaldar de manera proactiva a los pueblos indígenas, como integrantes de su grupo objetivo, para que desarrollen sus competencias y mejoren sus activos, de manera que puedan beneficiarse de las nuevas oportunidades económicas sobre la base del respeto y la mejora de sus medios de vida y conocimientos tradicionales. Con relación al cambio climático, la Política del FIDA establece que el Fondo apoyará a los pueblos indígenas para mejorar la resiliencia de los ecosistemas en los que viven y elaborar medidas de adaptación innovadoras. El FIDA no financiará medidas de mitigación que puedan afectar de manera perjudicial los medios de vida de los pueblos indígenas.



Recomendaciones dirigidas al FIDA, los gobiernos y los pueblos indígenas:

- Reconocer, fomentar y respaldar los conocimientos tradicionales, la propiedad intelectual, las tecnologías y las innovaciones de los pueblos indígenas, al agua que los sistemas de gestión sostenible de los recursos, los cuales son decisivos para fortalecer la resiliencia de las comunidades al cambio climático y para el desarrollo sostenible.
- Promover el diseño y la ejecución de instrumentos e iniciativas que fomentan el respeto pleno de la identidad, la dignidad, los derechos humanos, los medios de vida y la singularidad cultural de los pueblos indígenas, que se sustenten en sus conocimientos y visión del desarrollo.
- Intensificar y apoyar la participación activa de los pueblos indígenas en procesos, espacios y mecanismos de políticas a todos los niveles. Estos abarcan la definición y puesta en práctica de estrategias programáticas para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos que conciernan, entre otros, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los pueblos indígenas.
- Garantizar el acceso a fondos y recursos en apoyo de iniciativas de los pueblos indígenas para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, comenzando por el Fondo Verde para el Clima.



Recomendaciones dirigidas al FIDA:

Agradecemos al Equipo Directivo Superior del FIDA el renovado compromiso institucional con los pueblos indígenas y esperamos con interés fortalecer aún más nuestra asociación en el marco de la estructura descentralizada del Fondo.

- Promover y facilitar el intercambio de conocimientos entre los pueblos indígenas, en particular las mujeres y los jóvenes indígenas, y poner especial atención en la transferencia intergeneracional de conocimientos y nuevas prácticas de los pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático y crear o fortalecer la resiliencia comunitaria, mediante la aplicación de la metodología de las rutas de aprendizaje, fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre el FIDA y las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas,
- Respalda la documentación de los conocimientos, las leyes consuetudinarias y las innovaciones de los pueblos indígenas relacionados con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos como aporte directo a la labor de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas sobre Conocimientos Tradicionales, poniendo especial atención en las funciones y los aportes de las mujeres y los jóvenes indígenas;
- Aumentar las inversiones (en particular, en la modalidad de donaciones) en apoyo de iniciativas de fomento de la capacidad de las organizaciones, instituciones y comunidades de pueblos indígenas que aprovechen los conocimientos e innovaciones de estos pueblos para fortalecer la resiliencia al cambio climático y su desarrollo con libre determinación, y pongan especial atención en los jóvenes y mujeres;
- Reproducir y ampliar la escala de experiencias eficaces y buenas prácticas en el marco de proyectos financiados por el FIDA y por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (IPAF) sobre la base de indicadores definidos por los pueblos indígenas;
- Priorizar el apoyo a los pueblos indígenas para que obtengan la seguridad de sus tierras, territorios y recursos mediante la demarcación, la elaboración de mapas, la seguridad jurídica, el respeto de los sistemas de gobiernos indígenas y el registro de las tierras consuetudinarias como tierras de propiedad colectiva, incluido el derecho a la tierra de las mujeres y jóvenes indígenas. De la misma manera, apoyar la protección de las personas que actúan en defensa de la tierra y el medio ambiente.
- En consonancia con el principio de “no dejar a nadie atrás”, incluir metas y actividades específicas en las COSOP y proyectos de inversión que se centren en los pueblos indígenas, con el fin de reducir las deficiencias para que los pueblos indígenas alcancen las metas de los ODS, entre otras, la reducción de la pobreza y el hambre, el acceso a las energías renovables, el empoderamiento de las mujeres, la conservación de los bosques y la diversidad biológica, la igualdad y la no discriminación;

- Facilitar proceso de política y diálogos a nivel nacional y regional entre pueblos indígenas, gobiernos y sistemas de las Naciones Unidas a partir de los cuales se formulen planes de acción u otras medidas que permitan promocionar y proteger los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con la Política de Actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas;
- En consonancia con la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas, en particular, el principio del consentimiento libre, previo e informado, garantizar la implicación y participación plena, eficaz y sistemática de los pueblos indígenas en el diseño, la ejecución y el seguimiento y la evaluación (SyE) de proyectos y estrategias financiados por el FIDA mediante, entre otras medidas: i) la creación de un directorio de expertos indígenas que puedan ser contratados en el marco de iniciativas respaldadas por el FIDA en el ámbito nacional; ii) el establecimiento de órganos consultivos o mecanismos de participación para los pueblos indígenas en cada país como parte del proceso de descentralización del FIDA; iii) el SyE participativos; iv) el acceso a un mecanismo para presentar reclamaciones; v) el desglose de datos relacionados con los pueblos indígenas en consonancia con la política revisada relativa al Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) y la inclusión de indicadores para el seguimiento de aspectos sociales, económicos, culturales e institucionales, en particular, los referidos a la identidad y el bienestar de los pueblos indígenas; vi) la promoción y la financiación de pasantías en el FIDA para profesionales y jóvenes indígenas; vii) la interacción regional anual cara a cara entre el FIDA y los pueblos indígenas durante los talleres de examen de las carteras regionales.

Recomendaciones dirigidas a los gobiernos:

- Respetar y proteger las leyes y tierras consuetudinarias de los pueblos indígenas, sus territorios, recursos y sistemas tradicionales de gobiernos, y adoptar y/o aplicar políticas con arreglo a instrumentos y normas internacionales; apoyar la demarcación de las tierras, la elaboración de mapas, la seguridad jurídica, el respeto de los sistemas de gobiernos indígenas y el registro de las tierras consuetudinarias como tierras de propiedad colectiva, incluido el derechos a la tierra de las mujeres y los jóvenes indígenas;
- Los proyectos o iniciativas que afecten a los pueblos indígenas, sus territorios y recursos no podrán aprobarse sin que medie el consentimiento libre, previo e informado.
- Aumentar las inversiones que permitan iniciar, mejorar y fomentar la comercialización de productos indígenas (entre otros, semillas, cultivos, frutas, hortalizas y productos no agrícolas tradicionales de los pueblos indígenas) y proteger los derechos de propiedad intelectual a fin de mejorar los medios de vida y el acceso de los pueblos indígenas, incluidos los jóvenes y mujeres, a los mercados, y

- Crear asociaciones con los pueblos indígenas para diseñar y ejecutar metas y medidas específicas que garanticen su inclusión en la consecución de los ODS.

Como pueblos indígenas, nos comprometemos a:

- Reforzar las iniciativas para sistematizar los conocimientos, las innovaciones y las tecnologías de los pueblos indígenas a manera de estrategia para diseñar programas y políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- Mejorar y recuperar los conocimientos y valores indígenas tradicionales y promover la colaboración, la investigación, el intercambio horizontal de conocimientos y la creación de contactos entre los pueblos indígenas con el fin de abordar la dinámica del clima y las políticas a nivel mundial;
- Intensificar nuestra labor e iniciar acciones para abogar por la incorporación de una perspectiva de género en las políticas relacionadas con el cambio climático, y promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, reconociendo las diferencias que existen entre las mujeres y hombres en cuanto a sus necesidades y el acceso a los recursos, así como las necesidades de los más vulnerables entre nosotros, en particular las personas desplazadas y los migrantes, las personas con discapacidad, los ancianos, las mujeres, los jóvenes y los niños, y
- Afianzar nuestra unidad, solidaridad y capacidades para colaborar con el FIDA a todos los niveles y con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores del desarrollo pertinentes para promover y defender nuestros derechos, bienestar, aspiraciones y desarrollo con libre determinación.

